

VÍCTOR COFRÉ

La Fiscalía ha estado tomando las últimas declaraciones antes de la audiencia de formalización programada para el lunes 13 de enero contra 13 personas por su rol en la creación y administración de un fondo de inversión que agrupó las deudas de Antonio Jalaff y que el ministerio Público, sirvió para blanquear dineros mal habidos. En la formalización serán acusados los hermanos Álvaro y Antonio Jalaff, el ex Patio Cristián Menichetti, ocho ejecutivos de Larraín Vial y el ex dueño de STF, Daniel Saur, y su gerente general, Luis Flores.

Precisamente este último declaró por última vez este martes, en una de sus más extensas declaraciones. Luis Flores, contador auditor e ingeniero en información, declaró ante el fiscal Juan Pablo Araya. Flores dirigía la corredora STF, que llevó aportantes para la serie B del fondo Capital Estructurado, que reunió en un solo vehículo las deudas de Antonio Jalaff, quien acumulaba pasivos por más de \$ 27 mil millones. Si la serie A permitió a sus acreedores canjear deudas por cuotas del fondo, la serie B reunió aportes en dinero que sirvieron para comprar parte de esas acreencias.

Flores dijo que el fondo no fue tan bien recibido por los acreedores, "porque evidentemente la valorización y valor financiero que argumentaba Larraín Vial Activos no les hizo sentido". Flores indicó que el reglamento del fondo de inversión preparado por LV no permitía dimensionar el riesgo de esa alternativa de inversión. "De quien era la responsabilidad que el fondo funcionara de manera correcta era IVA, de eso se trata una AGF al final", dijo.

Flores, quien dice haber aportado fondos personales y de STF para la serie B, acusa que los fondos frescos reunidos fueron empleados para pagar las deudas de los mismos relacionados a Antonio Jalaff, que tenía sus activos y pasivos en la sociedad Inversiones San Antonio Limitada. "Es evidente el gran conflicto de intereses que se genera por parte de Larraín Vial Activos y los asesores de Inversiones San Antonio", declaró. "Se actuó de mala fe, todo estos a sabiendas de Larraín Vial Activos y con su ayuda como asesor y administrador del fono".

Más adelante utiliza incluso otras palabras. "Hay faltas al deber fiduciario y que ponen a Larraín Vial Activos como cómplices a mi juicio de Inversiones San Antonio para perjudicar a los aportantes, donde STF Capital y Luis Flores somos también perjudicados", afirma.

Flores controvierte otra argumentación de Larraín Vial, quienes se querellaron en su contra ya que, aducen, si hubiesen conocido la situación financiera de STF, suspendida por la Comisión para el Mercado Financiero en marzo de 2023, poco después de colocar el fondo Capital Estructurado, no hubiesen realizado esa operación. Flores responde que STF tenía una relación con LVA en operaciones de moneda extranjera, renta fija y acciones, con transacciones diarias por entre US\$ 2 millones y US\$ 3 millones. Y cita incluso un caso: entre enero y marzo de 2023, Larraín

Ex gerente de corredora STF dispara contra Larraín Vial: "No cumplieron su deber fiduciario"

Luis Flores declaró este martes nuevamente ante la Fiscalía y apuntó al papel de Larraín Vial Activos, "cómplice" de Antonio Jalaff para perjudicar a los aportantes que llevó la corredora al fondo Capital Estructurado I, dijo. En respuesta, Larraín Vial acusó a Flores de "mentiras deliberadas".



Vial, por gestiones de Álvaro Jalaff y los ejecutivos Manuel Bulnes y Andrés Trivelli, financió a STF Capital con US\$ 2,5 millones. "Esto demuestra primero que LV estaba al tanto y que tenía una relación estrecha con STF Capital, por lo que intentar indicar su desconocimiento no corresponde a los hechos".

Incluso va más allá y acusa que la situación de insolvencia de STF fue generada por ellos mismos. "Primero, al estructurar un fondo donde fuimos aportantes y no cumplieron su deber fiduciario beneficiando a Antonio Jalaff y segundo porque incumplieron durante febrero y marzo de 2023, período donde la CMF indica que STF tiene incumplimientos normativos, ellos no nos entregaron las cuotas referentes a nuestra asesoría y a los intereses garantizados a nuestros clientes. Si hubiésemos recibido esas cuotas en el momento comprometido, STF Capital nunca hubiera estado en incumplimiento patrimonial", indicó.

Además, Flores apunta a un error de valorización del grupo Patio, donde no se hizo un descuento sobre la participación de Jalaff en Grupo Patio, donde tenía cerca de 7% y comprometió hasta 3,78% para aportar al fondo. Flores dice que aquello se hizo a un precio completamente fuera de mercado y priorizan-

do el pago de las deudas de las empresas relacionadas. "No hubo negociación de la valorización de los activos de grupo Patio", dice para justificar su afirmación siguiente: LV no veló por sus aportantes.

LA RESPUESTA DE LV

Enterados de la declaración de Luis Flores, Larraín Vial acusó al ex gerente de pretender "confundir a través de mentiras deliberadas, mostrando total desprecio por la verdad".

"Su declaración es un intento desesperado por desvirtuar las graves acusaciones efectuadas por Larraín Vial Activos AGF en la querrela presentada recientemente en su contra y los demás responsables del fraude al cual nos querellamos", dijeron en relación a la acción judicial activada por el grupo financiero hace dos semanas.

"Nuestra compañía comprobará cada uno de los delitos cometidos por Flores y la falsedad de sus declaraciones", agregó la compañía que reiteró su inocencia y la de sus ejecutivos. "Estamos presentes ante una estrategia comunicacional basada en mentiras, las cuales quedarán desacreditadas una a una durante la investigación y a través de las pruebas que presentará nuestra defensa durante el proceso".

Topelberg también apunta al rol de Larraín Vial

●●● Rodrigo Topelberg Kleinkopf, socio del factoring Factop e imputado en la causa, presentó una segunda ampliación de su querrela original de 2023, apuntando ahora a Larraín Vial, "Larraín Vial procuró beneficiarse a sí mismo, y de paso a los hermanos Jalaff, mediante la compra con descuento de instrumentos falsos, típicamente facturas, a Factop, provenientes de empresas controladas en los hechos por los Sauer, y su posterior cobro por su importe total, ganando el respectivo diferencial o interés", dice la acción legal. El libelo también apunta a la otra arista del caso: "LarraínVial estructuró, en coordinación con STF Capital, un Fondo para auxiliar a Antonio Jalaff ante sus abrumadoras deudas, cuyo verdadero propósito era doble: por un lado, beneficiar a los gestores del Grupo Patio, entre quienes destacan los Jalaff y Menichetti [...] y de paso pagarse a sí misma deudas con origen delictivo, engañando así a quienes invirtieron en el referido Fondo".

El querrela describe un esquema en el que los hermanos Sauer emitían facturas falsas a través de empresas bajo su control, entre las que destacan Comercial Textil Ziko Limitada, Inversiones Guayasamín SpA, Inversiones DAS Limitada y Asesorías e Inversiones Art SpA, las que eran vendidas a Larraín Vial, que las adquiría con un descuento y luego cobraba su valor completo. "El fraude tiene necesariamente dos extremos: (i) aquél en que se fabrican las facturas falsas, donde los Sauer en general aparecen emitiéndolas y los Jalaff [...] las reciben y aceptan; (ii) y aquél donde Larraín Vial compra las facturas falsas con un descuento, las que luego cobra en su importe completo, ganando un margen de utilidad por cada una de las facturas falsas".

Frente a la ampliación de la querrela, Larraín Vial reaccionó así: "Las recientes acusaciones de Rodrigo Topelberg son un conjunto de falsedades, que vienen de una persona que ha estado reiteradamente encarcelada por delinquir gravemente".